CIRCULAR DGGDP N° 01/2024

La Directora General de Gestión y Desarrollo del Personal y la Directora de la Dirección de Bienestar del Personal, saludan cordialmente a los Viceministros, Secretario General, Directores Generales, Coordinadores Generales, Directores de Nivel, Coordinadores, Jefes de Departamentos, funcionarios permanentes de la carrera docente y administrativa, personal contratado, auxiliares de servicio y personal comisionado que cumplen funciones en la institución, en el marco de la Resolución SFP N° 54/2019, a fin de comunicar a los interesados en acceder a beneficios de arancel preferencial para cursar carreras de grado o posgrado, en instituciones de educación superior que cuenten con convenio firmado con el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (ex Secretaría de la Función Pública) que se ha dado inicio a la recepción de solicitudes.

Los interesados en acceder a los beneficios deben presentar la siguiente documentación, según sea el caso:

a. **Docente o funcionario administrativo:**
- Formulario de solicitud en formato PDF.
- Imagen de la cédula de identidad, ambos lados.

b. **Hijos del docente o funcionario administrativo:**
- Formulario de solicitud en formato PDF.
- Imagen de la cédula de identidad del funcionario administrativo o docente, ambos lados.
- Imagen de la cédula de identidad del hijo, ambos lados.
- Imagen del Certificado de Nacimiento del hijo.

c. **Cónyuge del docente o funcionario administrativo:**
- Formulario de solicitud en formato PDF.
- Imagen de la cédula de identidad del funcionario administrativo o docente, ambos lados.
- Imagen de la cédula de identidad del cónyuge, ambos lados.
- Imagen del Certificado de Matrimonio del funcionario administrativo o docente.

Los formularios en formato editable: *Solicitud de arancel preferencial para funcionarios/docentes, Solicitud de arancel preferencial para hijo de funcionario/docente* y

Elaborado por: María del Carmen **Revisado por: Rocío Maciel**

Solicitud de arancel preferencial para cónyuge del funcionario/docente, se encuentran disponibles para su descarga en el sitio web institucional: www.mec.gov.py/talento.

La remisión de los documentos requeridos se deberá realizar desde el correo personal de dominio institucional del funcionario, al correo del Departamento de Formación y Capacitación del Personal: formaciondelpersonal@mec.gov.py dependiente de la Dirección de Bienestar del Personal. Para el efecto, el docente o funcionario administrativo deberá:

1. Descargar el formulario editable, según sea el caso.
2. Completar los datos solicitados en el formulario.
3. Convertir el formulario completado a formato PDF.
4. Remitir el formulario y los demás documentos requeridos.

El Departamento de Formación y Capacitación del Personal realizará la verificación de la solicitud remitida, en caso de cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución SFP N° 54/2019, se procederá a la remisión al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, en caso de no cumplir con los requisitos, las observaciones serán remitidas al recurrente por la misma vía de recepción. Serán comunicados al recurrente, vía correo electrónico, el número de expediente y PIN asignado al pedido, para el seguimiento correspondiente.

Para consultas respecto al trámite de solicitud, detalles de los beneficios ofrecidos por cada institución, así como el porcentaje o la extensión a hijos y cónyuges de los funcionarios, los cuales varían según los términos de los Convenios suscritos, los interesados pueden contactar al correo institucional: formaciondelpersonal@mec.gov.py en horario de oficina.

Asunción, 12 de enero de 2024.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ DIRECCION GENERAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL PERSONAL ★ D.B.P. ★ DIRECCION DE BIENESTAR DEL PERSONAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ★ DIRECCION ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

ROCÍO SOLEDAD MACIEL
Directora
Dirección de Bienestar del Personal

MYRIAM LÓPEZ DE ÁLVAREZ
Directora General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Elaborado por: María del Carmen **Revisado por: Rocío Maciel**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | PARAGUAI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

Solicitud de arancel preferencial para funcionarios/docentes	Formulario	BIENF1

Asunción, ____ de _____ de 2024

Quien suscribe _____

funcionario/docente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), prestando servicio en

_____

solicita acceder al beneficio del arancel preferencial para cursar carreras de grado o post grado en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de la Función Pública y las Universidades Privadas.

DATOS DEL FUNCIONARIO/DOCENTE						
Nº C.I.						
Estado Civil						
Domicilio						
		Nº				
Barrio						
Ciudad		Dpto				
Fecha de Nacimiento	Día		Mes		Año	
Nacido en			Departamento			
Tel. Laboral						
Tel. Particular						
Tel. Celular						
Correo Electrónico institucional						

DATOS DE LA INSTITUCIÓN					
Universidad					
Sede		Carrera			
Curso		Turno		Dias	
Primera vez		Renovación		(Marcar con X una de las celdas)	

Observación: El funcionario/docente interesado en acceder al beneficio del arancel preferencial, asume la responsabilidad de gestionar el trámite anualmente, conforme la disposición contenida en el Art. 6° de la Resolución N° 54/19 de la Secretaría de la Función Pública.

Adjuntar al correo electrónico a ser remitido al Departamento de Formación y Capacitación del Personal: formaciondelpersonal@mec.gov.py

1. El presente formulario de solicitud en formato PDF.
2. Imagen de la cédula de identidad del funcionario o docente (ambos lados).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

Solicitud de arancel preferencial para hijo de funcionario/docente	Formulario	BIENF1

Asunción, ____ de _____ de 2024

Quien suscribe _____

con C.I. N° _____ funcionario/docente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), prestando servicio en

_____

solicita el beneficio del arancel preferencial para su hijo, interesado en cursar carreras de grado o post grado en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de la Función Pública y las Universidades Privadas.

DATOS DEL HIJO/HIJA						
Nº C.I.						
Estado Civil						
Domicilio						
		Nº				
Barrio						
Ciudad		Dpto				
Feccha de Nacimiento	Día		Mes		Año	
Nacido en			Departamento			
Tel. Laboral						
Tel. Particular						
Tel. Celular						
Correo Electrónico						

DATOS DE LA INSTITUCIÓN					
Universidad					
Sede		Carrera			
Curso		Turno		Días	
Primera vez		Renovación		(Marcar con X una de las celdas)	

Observación: El funcionario/docente interesado en acceder al beneficio del arancel preferencial, asume la responsabilidad de gestionar el trámite anualmente, conforme la disposición contenida en el Art. 6° de la Resolución N° 54/19 de la Secretaría de la Función Pública.

Adjuntar al correo electrónico a ser remitido al Departamento de Formación y Capacitación del Personal: formaciondelpersonal@mec.gov.py

1. El presente formulario de solicitud en formato PDF.
2. Imagen de la cédula de identidad del funcionario o docente (ambos lados).
3. Imagen de la cédula de identidad del hijo (ambos lados).
4. Imagen del certificado de nacimiento del hijo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

Solicitud de arancel preferencial para cónyuge de funcionario/docente	Formulario	BIENF1

Asunción, ____ de _____ de 2024

Quien suscribe _____

con C.I. N° _____ funcionario/docente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), prestando servicio en

_____

solicita el beneficio del arancel preferencial para su cónyuge, interesado en cursar carreras de grado o post grado en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de la Función Pública y las Universidades Privadas.

DATOS DEL CÓNYUGE						
Nº C.I.						
Estado Civil						
Domicilio						
		Nº				
Barrio						
Ciudad		Dpto				
Fecha de Nacimiento	Día		Mes		Año	
Nacido en				Departamento		
Tel. Laboral						
Tel. Particular						
Tel. Celular						
Correo Electrónico:						

DATOS DE LA INSTITUCIÓN					
Universidad					
Sede		Carrera			
Curso		Turno		Días	
Primera vez			Renovación		(Marcar con X una de las celdas)

Observación: El funcionario/docente interesado en acceder al beneficio del arancel preferencial, asume la responsabilidad de gestionar el trámite anualmente, conforme la disposición contenida en el Art. 6° de la Resolución N° 54/19 de la Secretaría de la Función Pública.

Adjuntar al correo electrónico a ser remitido al Departamento de Formación y Capacitación del Personal:
formaciondelpersonal@mec.gov.py

1. El presente formulario de solicitud en formato PDF.
2. Imagen de la cédula de identidad del funcionario o docente (ambos lados).
3. Imagen del certificado de matrimonio del funcionario o docente.
4. Imagen de la cédula de identidad del cónyuge (ambos lados).